

Factura Pequeño Contribuyente

FRANCISCO JAVIER, AZABÁ NAVAS
 Nit Emisor: 42121531
 FRANCISCO JAVIER AZABA NAVAS
 16 CALLE 34-12 RESIDENCIAL VILLA LINDA 2, zona 7, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 9F634DF1-ED78-4109-99F6-80510B10CFA2
 Serie: 9F634DF1 Número de DTE: 3984081161
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-jun-2022 10:26:07
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2022 10:26:07
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS, PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/06/2022 AL 30/06/2022, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-309-2022	10,000.00	0.00	10,000.00	
TOTALES:					0.00	10,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



[Handwritten signature]
Lt. Héctor Galileo Leiva Guzmán
 Jefe UDAF
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-309-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo Técnico en la atención de las necesidades administrativas y financieras de las Dependencias que conforman el Ministerio de Energía y Minas, gestionando ante el Área de Compras, las adquisiciones de bienes y servicios de la Dirección General Administrativa, elaborando para el efecto el pedido o solicitud de compra, el cual deberá ser firmado por el funcionario solicitante y aprobado por la Directora General de la Dirección General Administrativa

- Apoyo en la gestión de los procesos para la adquisición de servicios, insumos, suministros y equipo conforme a los requerimientos de las unidades administrativas de los Programas Presupuestarios que me fueron asignados, ante las diferentes áreas administrativas y financieras del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo en la elaboración de Pedidos para Compras y/o Solicitudes de Servicios, para la adquisición de bienes, suministros y/o servicios, conforme a los requerimientos de los Programas Presupuestarios que me fueron asignados en el Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo al Plan Anual de Compras -PAC-, de cada Unidad Administrativa.
- Apoyo en la elaboración de Especificaciones Técnicas, cuando la compra así lo requiera, para que las mismas se gestionen en la Unidad Administrativa que corresponda, y sean incluidos dentro de los Pedidos para Compras y/o Solicitudes de Servicios.

c) Apoyo Técnico para que antes de trasladar al Área de Compras los pedidos o requerimientos de compras deberán abocarse al Área de Presupuesto para verificar la disponibilidad presupuestaria, así como su inclusión en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras cuando corresponda

- Apoyo en la revisión y análisis de los pedidos de compra y/o solicitud de servicios, previo a su adquisición y adjudicación, para que los mismos estén incluidos en el Plan Anual de Compras -PAC-, del Ministerio de Energía y Minas, o realizar las gestiones para las modificaciones al -PAC- para su inclusión, cuando corresponda.
- Apoyo en la revisión de Pedidos para Compras y/o Solicitudes de Servicios, ante el Área de Presupuesto, para que previo a la adquisición de los requerimientos solicitados, los mismos cuenten con disponibilidad presupuestaria.

d) Apoyo Técnico para que en el momento de realizar los pedidos o solicitudes de compras, deberán corroborar en el Área de Presupuesto, que los insumos, programa, sub-producto y renglón presupuestario que forman parte de la estructura de una partida presupuestaria, sean los correctos

- Apoyo en la revisión y verificación de la estructura presupuestaria del programa, actividad, subproducto, renglón presupuestario y fuente de financiamiento para que se utilice la que corresponda al Programa

Presupuestario solicitado, de conformidad a la compra que cada Unidad Administrativa requiera.

- Apoyo en la verificación del código de insumo, en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, del bien solicitado cuando corresponda, y ante el Área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera –UDAF- para su revisión.

e) Apoyo Técnico en la gestión ante el Área de Presupuesto, la creación de un insumo cuándo el mismo no exista en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el debido seguimiento y acompañamiento hasta la creación del mismo

- Apoyo en la revisión y solicitud para la creación del código de insumo correspondiente del bien requerido, cuando corresponda, ante el Área de Presupuesto de la Unidad de Administración Financiera.

f) Apoyo Técnico en la remisión de los requerimientos de adquisiciones de bienes y servicios al Área de Compras para su adquisición, cotización y/o adjudicación respectiva, lo que proceda

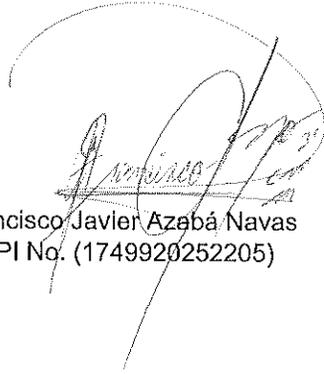
- Apoyo en el traslado del Pedido para Compras y/o Solicitudes de Servicios y demás documentación de soporte para la cotización y compra del bien, suministro y/o servicio; al Área de Compras de la Dirección General Administrativa, del Ministerio de Energía y Minas.

g) Apoyo Técnico en la gestión ante la Dirección General Administrativa y la Unidad de Administración Financiera, de todos los requerimientos en materia administrativa y financiera de la DGA

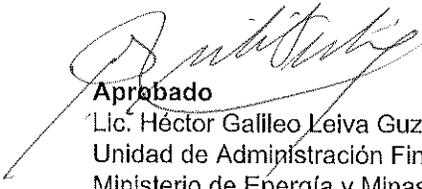
- Apoyo en las gestiones necesarias, ante la Unidad de Administración Financiera y la Dirección General Administrativa, de los requerimientos financieros y administrativos en los Programas Presupuestarios asignados.



Atentamente,



Francisco Javier Azabá Navas
DPI No. (1749920252205)



Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible